

PESCANOVA, S.A.

Chapela, 26 de diciembre de 2016

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A., (la “Sociedad” o “PVA”) de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración informa que dando cumplimiento al último requerimiento de la CNMV de fecha 8 de agosto de 2016, relativo a la vuelta a cotización de la Sociedad, elaboró un texto refundido de respuesta a ese requerimiento y puesta al día de las respuestas a los anteriores, que mantiene y mantendrá actualizado.

No obstante, la Sociedad todavía no está en condiciones de poder aportar toda la información acerca del plan estratégico de Nueva Pescanova requerida por la CNMV, que incluiría el eventual proyecto de refuerzo patrimonial, por no disponer todavía de esa información.

Una vez la Sociedad disponga de esa información, se completará la respuesta al requerimiento, que será remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A..